

<p>18 Especial de Fiscalización Excepcional 2019</p>	<p>La prestación del servicio para el cobro de las incapacidades a la EPS por parte del Hospital Universitario del Valle, Termino Garcer E.S.E. para las Vigencias 2018 y 2019 no se coboró en todas las incapacidades que se coboró de conformidad con el artículo 317 del Decreto 1074 de 2015, por lo tanto el término establecido en la normatividad para que el HUV, solicite el cobro respectivo.</p>	<p>Fecha de caducidad en el trámite de la prestación de los servicios</p>	<p>Caducidad de las incapacidades en términos de la ley</p>	<p>Se aglutinó un grupo de apoyo para realizar el cobro de las incapacidades en términos de la ley</p>	<p>Realización de la gestión de cobro de las incapacidades en términos de la ley</p>	<p>Realizar el 100% de las incapacidades y cobros dentro de los términos</p>	<p>30/02/2020</p>	<p>30/09/2020</p>	<p>Ximena Ramirez P. Oficina de Nómina y Seguridad Social</p>	<p>100%</p>
<p>20 Especial de Fiscalización Excepcional 2019</p>	<p>En la verificación de la ejecución de los contratos de prestación de servicios por parte de la EPS, se evidencian que los contratos de prestación de servicios no se ejecutaron en su totalidad, por lo tanto se debe solicitar a la EPS el cumplimiento de los mismos.</p>	<p>Fecha de caducidad de las incapacidades</p>	<p>Se aglutinó un grupo de apoyo para realizar el cobro de las incapacidades en términos de la ley</p>	<p>Realización de la gestión de cobro de las incapacidades en términos de la ley</p>	<p>Realizar el 100% de las incapacidades y cobros dentro de los términos</p>	<p>100%</p>	<p>30/02/2020</p>	<p>30/09/2020</p>	<p>Ximena Ramirez P. Oficina de Nómina y Seguridad Social</p>	<p>100%</p>
<p>21 Especial de Fiscalización Excepcional 2019</p>	<p>En la verificación de la ejecución de los contratos de prestación de servicios por parte de la EPS, se evidencian que los contratos de prestación de servicios no se ejecutaron en su totalidad, por lo tanto se debe solicitar a la EPS el cumplimiento de los mismos.</p>	<p>Fecha de caducidad de las incapacidades</p>	<p>Se aglutinó un grupo de apoyo para realizar el cobro de las incapacidades en términos de la ley</p>	<p>Realización de la gestión de cobro de las incapacidades en términos de la ley</p>	<p>Realizar el 100% de las incapacidades y cobros dentro de los términos</p>	<p>100%</p>	<p>30/02/2020</p>	<p>30/09/2020</p>	<p>Ximena Ramirez P. Oficina de Nómina y Seguridad Social</p>	<p>100%</p>
<p>22 Especial de Fiscalización Excepcional 2019</p>	<p>En la verificación de la ejecución de los contratos de prestación de servicios por parte de la EPS, se evidencian que los contratos de prestación de servicios no se ejecutaron en su totalidad, por lo tanto se debe solicitar a la EPS el cumplimiento de los mismos.</p>	<p>Fecha de caducidad de las incapacidades</p>	<p>Se aglutinó un grupo de apoyo para realizar el cobro de las incapacidades en términos de la ley</p>	<p>Realización de la gestión de cobro de las incapacidades en términos de la ley</p>	<p>Realizar el 100% de las incapacidades y cobros dentro de los términos</p>	<p>100%</p>	<p>30/02/2020</p>	<p>31 de Diciembre 2020</p>	<p>Milena Fernanda Sánchez Oficina de Nómina y Seguridad Social</p>	<p>100%</p>

[Handwritten signature]

